República de Colombia y en su nombre

La
Institución Educativa "Liceo Pivijay"

Aprobada por resolución 3211 de 27 de Oct. de 2000 de la Secretaría de Educación
Pivijay - Magdalena

Confiere a:

Karen Margarita Caballero Castillo

Con D.i. T.I. No. 950202-12137 De Pivijay

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Libro 01 Folio 028 Acta 039 Año 2011

Dado en Pivijay a 9 días de diciembre de 2011

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Karen Margarita Caballero Castillo

No. 1.045.728.180 de Barranquilla.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Barranquilla.

21 de Junio del 2018.

Acta 3980 Folio 1477 Libro 10

C.T. 156561

Oficina de Admisiones y Registro

21 de Junio del 2018

Registro 23503 Folio 4700 Libro de Registro 12

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
Jefe de Admisiones y Registros

UNIVERSIDAD LIBRE®

Vigilada Mineducación

Programa Acreditado
con alta Calidad Académica
por el Ministerio de Educación

Miembros de la Asociación
Colombiana de Facultades
de Derecho

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
PBX: 3673800

Acta de Grado No. **3930**
Folio No. **1477**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:30 pm del día 21 del mes junio del año 2018, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y CARLOS ANIBAL ESPINEL BENITEZ Secretario Academico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de Octubre de 1996 de acuerdo al Numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: CABALLERO CASTILLO KAREN MARGARITA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1045728180 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): CABALLERO CASTILLO KAREN MARGARITA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 21 días del mes de junio del año 2018.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

conceden el presente

DIPLOMA

a Dª. Karen Margarita Caballero Castillo con NIF / Pasaporte 1045728180

por haber realizado satisfactoriamente el curso:

Contratación Marítima Internacional

en su 1ª edición, desarrollado en modalidad *blended* (mixta), con una duración total de 80 horas, impartido por el Instituto Marítimo Español (IME) del 5 de junio al 6 de octubre de 2017.

Rector Seccional Universidad Libre,

D. Jesús Hernando Álvarez Mora

Directora del IME,

Dª Mercedes Pardo Gil-Alberdi

Director Nacional de Relaciones Internacionales e Institucionales Universidad Libre,

D. Mario Alejandro López Viveros

En Madrid, a 10 de octubre de 2017

Rfa: CMI17/09